



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Proyecto Nº 3

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires veía con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpla con lo establecido en la Constitución de dicha Ciudad, respecto de otorgar igualdad de oportunidades, asegurar la financiación de la educación pública en óptimas condiciones.

VISTO QUE:

La Escuela Nº1 "Guillermo Almirante Brown" perteneciente al Distrito Escolar 4º, ubicada en la calle Aristóbulo del Valle 471 del Barrio de La Boca, adolece de problemas de infraestructura no resueltos que pasamos a enumerar:

- 1.- La caída de los cielos rasos y rotura de techos en las aulas de biblioteca, donde se filtra el agua de lluvia por las grietas desde hace más de dos años;
- 2.- Debido a esto se han perdido libros de un alto valor incalculable ya que ellos pertenecían a la donación realizada por Bartolomé Mitre;
- 3.- La instalación eléctrica se vio afectada por el agua que ingresa por las paredes, electricándolas y debiendo cortar las fases de luces del primer piso;
- 4.- En nuestra escuela funciona el Jardín de Infantes Nº que tuvo que abandonar una de sus salas por peligro de electrificación y trasladarse al salón de plástica y tecnología, que se modificó para no poner en riesgo a los alumnos y no se suspendieran las clases;
- 5.- En uno de los pasillos de planta baja se rompió un caño de cloacas de la casa de la casera afectando el uso de este, ya que sus desperdicios cloacales gotean de forma permanente emanando olores nauseabundos;
- 6.- Las ventanas y puertas de la Escuela tienen vidrios riesgosos, que deberían ser reemplazados por vidrios no riesgosos;
- 7.- En la planta alta de la escuela los docentes no cuentan con sanitarios y los de los niños son insuficientes;
- 8.- Nuestra Escuela cumple 125 años y es un monumento cultural y social que debemos de preservar por eso debemos de arreglar su fachada y pintura, y acceder a la posibilidad de declararla un monumento histórico;
- 9.- Hay muchos huecos y grietas en paredes y techos para acondicionar las aulas.
- 9.- El patio está improvisado de una protección para los días soleados y calurosos;
- 10.- El primer piso necesita con urgencia una protección metálica en la baranda de la escalera;
- 11.- Reparación de las rejas interiores y exteriores;
- 12.- Colocación de membranas geotextil 4 milímetros para evitar la filtración de agua en los techos de los grados inferiores;
- 13.- Provisión de pizarrones y ajustes de carpintería en las aulas.



ESCUELA N° 1 ALMIRANTE GUILLERMO BROWN - D.E. 4  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTACIÓN

La escuela se constituye en una reserva de memoria y de acervo cultural del Barrio de La Boca y que atesora a través de sus ciento veinticinco años de vida, material bibliográfico de incalculable valor patrimonial e histórico.

En la Constitución Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su art. 22 se expresa la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo y asimismo promover el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegura políticas educativas sociales complementarias que posibilita el efectivo ejercicio de aquellos derechos.

En la citada Ley Fundamental en su art. 24 asume la responsabilidad indelegable de asegurar y financiar la educación pública.

Nuestra escuela pública podría albergar a un creciente número de niños, si estuviese en condiciones óptimas, con todas sus aulas en posibilidad de ser utilizadas, sus techos arreglados, sus paredes revocadas y pintadas, con vidrios no riesgosos y sin peligros de accidentes permanentes.

POR TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE LO ARRIBA MENCIONADO SEA RESUELTO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PARA NOSOTROS QUE CURSAMOS ACTUALMENTE SÉPTIMO GRADO Y LA POSTERIDAD DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DEL BARRIO DE LA BOCA.

ASIMISMO SOLICITAMOS SE ANALICE Y RESUELVAN LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE SE SUCEDEN EN LAS ESCUELAS DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD.

AUTORES DEL PROYECTO:

ALUMNOS Y DOCENTES DE SÉPTIMO Y SEXTO GRADO TURNO MAÑANA.